


	Sistema de Gestión de la Calidad	Fecha de emisión: 15/01/2015
	Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de la Costa	Rev. 00
		Página 1 de 6

## CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA

### Introducción

Quienes laboramos en la Universidad Tecnológica de la Costa compartimos la responsabilidad y el privilegio de contribuir a la tarea fundamental para el desarrollo y prosperidad de México: la formación de las y los buenos ciudadanos que habrán de tomar las riendas de nuestro gran país en el futuro cercano. De ahí la importancia de desempeñar con eficiencia y eficacia nuestro trabajo, de hacerlo con honestidad, apego a la legalidad, con vocación de servicio, respeto, equidad, amabilidad, inclusión, tolerancia y no discriminación de ningún tipo, lo mismo hacia nuestras compañeras y compañeros de trabajo que con las y los niños, jóvenes y ciudadanía a los cuales nos debemos. De igual manera, es esencial actuar con transparencia y rendición de cuentas, así como perseverar en nuestro desarrollo profesional y humano, observar una vida sana y cuidar el medio ambiente. Para alcanzar estos propósitos, es necesario contar con un referente ético que oriente las conductas de quienes colaboramos en esta Universidad. Este modelo de comportamiento, contiene los elementos que expresan la manera en que las y los servidores públicos de este subsistema habremos de conducirnos, considerando ante todo la búsqueda del bien común. Les invito a que hagamos de este Código de Conducta, la guía de nuestro diario actuar, tanto en el trabajo como fuera de él, y hacer de la Universidad Tecnológica de la Costa más fuerte, más incluyente, más democrático y generoso, en la zona de influencia.

 Universidad Tecnológica de la Costa	Sistema de Gestión de la Calidad	Fecha de emisión: 15/01/2015
	Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de la Costa	Rev. 00
		Página 2 de 6

Los Valores declarados por la Alta Dirección (Rectoría y Comité de Calidad) de la Universidad son los siguientes:

- **Competitividad:** Impulso para alcanzar el reconocimiento internacional y sostener el liderazgo.
- **Liderazgo:** Sustento del compromiso con la innovación, la cobertura educativa y la optimización de los recursos.
- **Innovación:** Fuerza con la que desarrollamos nuevos programas y modalidades educativas.
- **Emprendurismo:** Fundamento del vínculo con la región y desarrollo.
- **Responsabilidad:** Actitud ante las necesidades del sector productivo.
- **Solidaridad:** Actitud ante las necesidades de los estudiantes.
- **Proactividad:** Conciencia para contribuir al desarrollo de la región, de manera responsable y solidaria.
- **Honestidad:** Guía que nos mantiene en la senda de la proactividad.
- **Calidad personal:** Coherencia ante el compromiso auténtico con los valores institucionales.

Con la inspiración de estos valores, el esfuerzo por llevar a cabo la Misión, Visión y las Políticas de Calidad de la Institución, requiere la observancia por parte de las y los servidores públicos, de los siguientes valores específicos y conductas que se enuncian:

**1.- Trabajo dentro del marco de la Ley** *Conocer y aplicar el marco jurídico que regula nuestra actuación.*

- Cumplir las normas que regulan mis actos como servidora o servidor público y promover su cumplimiento entre mis compañeras y compañeros de trabajo.
- Cumplir mis funciones con actitud de servicio y bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, tolerancia, equidad, respeto e inclusión.
- Denunciar cualquier irregularidad, acto u omisión, contrarios a la Ley.

**2.- Contribución al logro de los objetivos de la UTC** *Porque mi participación en esta Universidad es fundamental para nuestro desarrollo y la sociedad en general.*

- Conocer la Misión y Visión de la universidad y contribuir al cumplimiento de sus metas.
- Promover y mejorar la confianza de la comunidad universitaria.
- Hacer del trabajo en equipo, incluyente y no discriminatorio, una práctica cotidiana en mi desempeño laboral.
- Atender con calidad, respeto y calidez a quienes proporciono mis servicios.

**3.- Desempeño con orientación a resultados** *Es importante cómo se hacen las cosas, y es aún más importante qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la Universidad y la sociedad en general.*

- Hacer propia la cultura de Gestión para Resultados, como el camino para la creación de valor público.
- Asumir mi responsabilidad como servidora o servidor público, tomando oportunamente las decisiones que me correspondan.
- Proponer y desarrollar iniciativas de mejores prácticas administrativas, innovadoras, de mejora continua, ahorro y productividad.
- Aprovechar las herramientas y avances tecnológicos a mi alcance.

**4.- Transparencia y acceso a la información** *Poner a disposición de la ciudadanía la información pública a cargo de la Universidad, de manera clara, ordenada y oportuna.*

- Mantener ordenada, segura y accesible la información bajo mi responsabilidad.
- Conocer y cumplir las normas en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.
- Atender toda solicitud de acceso a la información bajo el principio de máxima publicidad.
- Abstenerme de utilizar, compartir, alterar u ocultar información que perjudique las funciones de la universidad o con el fin de afectar indebidamente a un tercero.

- En el ámbito de mi responsabilidad, dar a conocer con claridad a la sociedad las acciones, resoluciones, decisiones, asignaciones, suspensiones o cancelaciones y demás actos de autoridad en los que participe.

**5.- Aplicación de recursos y rendición de cuentas** *Los recursos que administra la UTC deben destinarse únicamente para cumplir con su Misión, bajo criterios de racionalidad, ahorro y rendición de cuentas.*

- Dirigir de forma responsable, respetuosa y con equidad de género el capital humano y hacer uso responsable y eficiente de los recursos financieros, materiales e informáticos que me sean asignados.
- Utilizar los recursos y servicios de la Institución sin fines personales o ajenos a su Misión.
- Evitar actos de corrupción, abuso de poder y conflictos de interés.
- Evitar las actividades ajenas a mi responsabilidad durante el horario laboral.
- Nunca usar mi posición o los medios institucionales, con el propósito de afectar o beneficiar a alguien en lo personal.

**6.- Relaciones con las personas y ambiente laboral** *El principal componente de una institución es el ser humano. Tratemos a los demás con la consideración que merecen como personas.*

- Respetar y promover los Derechos Humanos, así como las garantías que se encuentran consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Respetar la libertad de expresión de mis compañeras y compañeros, así como de todas las personas con quienes me relaciono.
- Promover un ambiente laboral armónico y organizado, con comunicación y solidaridad.
- Promover la equidad, la tolerancia y el trato digno y respetuoso, sin distinción de género, preferencias, discapacidad, edad, religión, origen étnico o nivel jerárquico.
- Reconocer el trabajo de mis compañeras y compañeros.

- Evitar cualquier manifestación de violencia, incluyendo la de género, con compañeras y compañeros, y en general con toda persona que tenga relación con la universidad

**7.- Desarrollo profesional y humano** *Formar parte de la universidad tecnológica de la costa, implica buscar de forma permanente ser una mejor persona.*

- Promover, facilitar y participar en las acciones de capacitación organizadas por la Institución para adquirir, desarrollar, actualizar, acrecentar y fortalecer mis conocimientos y capacidades, con la finalidad de mejorar mi desempeño laboral y contribuir a la mejora de la calidad de los servicios.
- Compartir con mis compañeras y compañeros los conocimientos y experiencias adquiridas.
- Promover el desarrollo humano integral de mis compañeras y compañeros de trabajo.
- Contribuir con mi conducta a crear y mantener un clima laboral en el que se promueva la equidad de género e igualdad de oportunidades de crecimiento.

**8.- Salud y seguridad** *Un comportamiento preventivo nos ayuda a evitar, en lo posible, las enfermedades y accidentes que pueden ocurrir con motivo de nuestro trabajo.*

- Cuidar mis hábitos de higiene, alimentación y actividad física, y con ello hacerme responsable de mi salud.
- Mantener limpio y ordenado mi espacio laboral, así como las áreas comunes.
- Respetar las zonas de no fumar.
- Conocer y aplicar las normas y recomendaciones de Protección Civil.
- Conocer, observar y cumplir las medidas de seguridad e higiene en el trabajo

**9.- Medio ambiente** *En el ámbito de nuestro desempeño, procuremos el menor impacto ambiental y participemos activamente en una cultura de optimización de recursos no renovables, reciclaje de materiales y la preservación de un ambiente libre de contaminación acústica y visual.*

- Promover el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales.
- Utilizar con eficiencia el equipo y material de oficina, así como el agua y energía eléctrica, además de reutilizar y procurar el reciclaje de materiales.
- Evitar el desperdicio de papel mediante un mejor uso del correo y archivos electrónicos.
- Participar en las campañas e iniciativas para el cuidado y protección del medio ambiente.

**10.- Comportamiento ejemplar** *Quienes formamos parte de la universidad entendemos que somos referente para la ciudadanía, lo que nos lleva a procurar comportarnos de manera ejemplar, poniendo siempre a las personas como centro de nuestra conducta.*

- Actuar de acuerdo con los valores y conductas específicos señalados en este Código y promoverlos.

"VALUO"	"REVISO"	REPRESENTANTE DEL CÓDIGO DE CONDUCTA
